

NUESTRO PUEBLO

ACTUALIDAD MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO

ABRIL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RASGOS BÁSICOS DE SU GESTIÓN

GESTIÓN ECONÓMICA. Desde 2006 a 2011, el ayuntamiento recibió más de 100 millones de euros en ingresos extraordinarios, y desde 2009 la subida de impuestos municipales por IBI y Plusvalía ha supuesto un incremento de ingresos de 32,7 millones de euros.

Ante esta situación, no es ningún mérito que el Ayuntamiento esté saneado económicamente, lo que hay que preguntarse es cómo se ha utilizado esta enorme cantidad de dinero. Lo ilógico, en esta situación, **es haber seguido aumentando la presión fiscal.**

POLÍTICA DE LICITACIONES. En la mayor parte de las licitaciones municipales realizadas por este Ayuntamiento se dispone de mecanismos que posibilitan la asignación a dedo de las mismas. Es fácil ver la forma en que se repiten los ganadores de las licitaciones.

VIGILANCIA DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS. La mitad del presupuesto municipal, excluidos los gastos de personal, se destinan a pagar a empresas que prestan servicios al municipio.

El gobierno municipal es muy permisivo con las empresas concesionarias de servicios, se les permite graves incumplimientos en los servicios prestados y se les sigue pagando.

EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS. Se tiene muy poco control sobre los resultados de gestión de las empresas que explotan instalaciones públicas, por lo que el canon a pagar o el ajuste de precios por servicios se hace sin ningún rigor.

No estamos en contra de este tipo de gestión pero sí de que por la explotación se obtenga un rendimiento excesivo, lo que sería consecuencia de que el canon que se paga sea muy bajo, que el precio cobrado a los vecinos sea muy alto o ambas cosas.

A título de referencia el canon pagado actualmente por explotar la Piscina Santa Teresa es de 12.000 € al año y sus ingresos superan el millón de euros anuales, en principio suena llamativo.

INCUMPLIMIENTO DE LA LEY. Al aprobarse el Proyecto de Urbanización del sector denominado Alto Eugenio, situado al lado izquierdo de la salida del pueblo hacia la Ermita de los Remedios, la Junta de Gobierno municipal aprobó, en el mismo acto, que con carácter previo al comienzo de las obras debería constituirse por la Junta de Compensación, garantía de la correcta ejecución de las obras por importe del 50% del presupuesto, es decir, **una garantía de 3,52 millones de euros.**

Las obras comenzaron sin constituirse la garantía a la que la ley obliga, y llevamos cuatro años sufriendo los problemas y peligros de esta obra inacabada. A la fecha desconocemos las consecuencias de este **claro incumplimiento de la ley por parte del Gobierno Municipal.**

DUDOSA GESTIÓN DEL DINERO PÚBLICO. El saldo medio bancario al cierre de los últimos cuatro años ha sido de 14 millones, y concretamente a final de 2014 fue de 16 millones.

CONCLUSIÓN. Con esta importante cantidad de dinero en el banco, los gastos sociales reales están por debajo de los de 2008, año sin crisis, se escatima dinero en el mantenimiento de los colegios públicos, tenemos peores Centros de Mayores que Soto o Tres Cantos, pagamos el impuesto de vehículos más alto de la zona, se construyen un pabellón cubierto en la ciudad deportiva J. A. Samaranch sin calefacción, etc., y lo que es más grave, hay un buen número de personas en Colmenar que como consecuencia de la crisis tienen graves dificultades para alimentarse o pagar los servicios básicos y reciben muy poca ayuda municipal. Esta situación debe ser modificada a la brevedad posible.

LA DESCRIPCIÓN REALIZADA EVIDENCIA LA NECESIDAD DE UN CAMBIO DE GOBIERNO DESPUÉS DE 24 AÑOS, Y ESTO DEBE HACERSE CON GARANTÍA

*EL JUEVES 30 DE ABRIL A LAS 19,30 H. EN EL PÓSITO MUNICIPAL, C/CURA, 2,
SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO SOCIALISTA
Y SE INFORMARÁ DE LOS RASGOS BÁSICOS DE NUESTRO PROYECTO.*

LA “CORRUPCIÓN INVISIBLE”

COMPRUEBA SI COLMENAR ESTÁ AFECTADO POR ESTA LACRA

La corrupción política es un tema de tremenda actualidad en España, siendo raro el día en el que la prensa no nos ofrece casos nuevos.

Hay muchas formas de corrupción política, la más habitual, de acuerdo a las noticias de prensa, es la del soborno, que consiste en entregar dinero para obtener favores en una licitación o concurso público, pero hay otras formas, visibles consistentes en pagar por servicios públicos no recibidos de acuerdo al contrato.

Consideramos que la empresa concesionaria de los servicios de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Verdes, CESPA, incumple habitualmente varios puntos del contrato, ya sea de forma parcial o incluso total, y lo hace con consentimiento del Ayuntamiento. Esta situación está denunciada ante el Tribunal de Cuentas.

Para simplificar esta nota, nos centraremos en el contrato de Limpieza Viaria, y para situarnos debemos recordar que por este servicio FCC facturaba 1,75 millones hasta julio de 2006. En ese año se realizó una nueva licitación del contrato, y se puso como precio base de la misma 3,0 millones, con unas cláusulas en la licitación que prácticamente impedirían bajar el precio. El contrato fue adjudicado a CESPA por 2,95 millones, lo que supuso un incremento en la facturación mensual, para el mismo servicio, del 68%.

Para que cada uno pueda juzgar si en Colmenar Viejo estamos sufriendo lo que aquí denominamos la corrupción invisible, pasamos a describir los puntos del contrato de Limpieza Viaria denunciados, indicando lo que dice el contrato sobre qué debería hacer CESPA. **La diferencia con lo que realmente se realiza representa un ahorro de personas que se traduce en un beneficio adicional para la empresa del que desconocemos el destino final.**

Ahorrar en personal significa una reducción de puestos de trabajo en Colmenar Viejo.

BARRIDO MANUAL. El contrato dice que debe realizarse una **limpieza detallada** de las calzadas, aceras y parterres de **todas las vías públicas** del casco urbano de Col-



menar Viejo, **incluyendo la eliminación de hierbas y matojos.**

El servicio debería realizarse **seis días por semana** en la práctica totalidad del casco urbano, **tres días por semana** en los barrios de la periferia y **una vez por semana** en los polígonos industriales. Para ampliar información puede consultarse nuestro boletín de octubre 2014 en www.psoecolmenarviejo.es

No debe confundirse el barrido manual con el paso del camión del barrido mecánico, pues éste, que actúa en la calzada sin tocar las aceras, según la documentación presentada por CESPA a la licitación, es un complemento y nunca un sustitutivo del barrido manual. Muchos vecinos, fundamentalmente de las urbanizaciones, confunden el servicio, por ser el barrido mecánico el único que esporádicamente ven por sus calles así como por los polígonos industriales.

BALDEO Y RIEGO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. De acuerdo al contrato de limpieza vigente, el baldeo o lavado de calles con agua a presión debería realizarse entre una y cinco veces por semana, dependiendo de la zona, en todas las calles del pueblo.

LIMPIEZA DE PARTERRES Y ALCORQUES. La empresa CESPA debe reponer bolsas para la recogida de defecaciones caninas en las máquinas expendedoras distribuidas por el pueblo, además de limpiar las defecaciones de animales domésticos.



Las bolsas directamente no se reponen, las máquinas expendedoras poco a poco se van eliminando, y en cuanto a limpieza de defecaciones un paseo por parterres y calles evidencian los incumplimientos.

LIMPIEZA DE PINTADAS EN EDIFICIOS. De acuerdo al contrato, **la limpieza de pintadas en edificios debe realizarse por CESPA en el plazo máximo de 48 horas** desde que éste tenga conocimiento de la aparición de la pintada.

Disponemos de actas notariales que denuncian el incumplimiento, de todas maneras basta pasear por las calles para verificarlo.



LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PAPELERAS. El servicio contratado con CESPA comprende el vaciado y la limpieza diaria de todas las papeleras, así como el lavado, desengrase y desinfección de las mismas trimestralmente. Es fácil verificar este incumplimiento.



GASTOS DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO. El 4% de la facturación anual de CESPA por el contrato de limpieza viaria debe dedicarlo, de acuerdo al contrato vigente, a concienciación ciudadana sobre el tema de la basura. Esto significa que durante los ocho años de vigencia del contrato debería haber gastado 1,04 millones de euros y todos estos gastos deberían estar supervisados por el Ayuntamiento.

* * *

CONSTRUCCIÓN DE ISLAS ECOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO OTRO “FAVOR” A CESPA A COSTA DEL DINERO PÚBLICO

Actualmente en distintos puntos del pueblo se están realizando obras para soterrar contenedores, y hemos podido apreciar la dificultad encontrada en algunos sitios para construir los alojamientos.

Parte de estos soterramientos los debía haber realizado CESPA al cumplir una de las Mejoras comprometidas en el contrato de Limpieza Viaria adjudicado en 2006, la cual consistía en soterrar 51 contenedores en un año, **con prohibición expresa de hacerlo en las zonas nuevas del pueblo.**

La prohibición, según contrato, de que CESPA soterrase contenedores en zonas nuevas del pueblo, es consecuencia de que en las mismas las obras necesarias para alojar los

Hemos pedido explicación de estos gastos, se nos han puesto muchas dificultades para obtener información, y finalmente hemos obtenido una relación de gastos, sin ningún soporte documental, que es realmente increíble. Para detalles ver nuestro boletín de enero 2015 en www.psoecolmenarviejo.es

CONCLUSIÓN. Para una adecuada comprensión de la importancia de estos incumplimientos debemos decir que a petición del Tribunal de Cuentas hemos realizado una valoración económica de los incumplimientos, y **esta valoración ha alcanzado la cifra de 6,7 millones de euros durante los ocho años de vigencia del contrato, encontrándose pendiente además la explicación de los gastos de información o concienciación ciudadana, por otros 1,04 millones.**

La permisividad del gobierno municipal permitiendo el incumplimiento de los servicios, tal y cómo están contratados, tiene tres consecuencias básicas:

- El pueblo está mucho más sucio de lo que debiera.
- La empresa aumenta sus beneficios al no contratar el número de empleados necesarios para realizar los servicios de acuerdo al contrato.
- Un buen grupo de desempleados en Colmenar pierden la oportunidad de salir de las listas del paro.

Es indudable la dificultad que plantea demostrar ante los tribunales estos incumplimientos, sin acudir a testigos es difícil demostrar que la mayor parte de las calles del pueblo no se lavan nunca con agua a presión, por ejemplo, y todos sabemos que es cierto, pero seguimos trabajando para lograrlo, ya sea en el Tribunal de Cuentas, o en otro tribunal.

En consideración a la politización que se atribuye al Tribunal de Cuentas, tenemos serias dudas de su imparcialidad para juzgar el tema, por lo que de ser necesario, lo derivaríamos a otro ámbito judicial. Consideramos que los vecinos y a través de la información que se aporta, son los jueces que mejor pueden certificar los incumplimientos contractuales, y hasta ahora no lo podían hacer al desconocer las obligaciones de la empresa. De nuestros impuestos salen más de trescientos mil euros mensuales para pagar un servicio que, en parte, no se recibe.

contenedores las debe realizar el urbanizador de la zona, por lo que soterrar contenedores en esos lugares es sensiblemente más económico.

A CESPA se le consintió aumentar el plazo de cumplimiento de la Mejora, probablemente hasta que se urbanizasen zonas nuevas, donde se le permitió soterrar al menos 32 de los 51 contenedores comprometidos, lo que le produjo un sensible ahorro de costes y un claro incumplimiento del contrato.

Ahora con dinero público realizamos los soterramientos caros del centro del pueblo, y ahora sí es necesario realizar la costosa obra civil. Seguramente se pensó que nadie estudiaría el tema, consecuencia del rodillo con que gobierna el Partido Popular.

**NOSOTROS ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE COLMENAR SOPORTA LO QUE AQUÍ
DENOMINAMOS CORRUPCIÓN INVISIBLE, Y PARA QUE ÉSTA EXISTA, DEBE DE SER
CONSENTIDA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR**

CÓMO QUEREMOS REALIZAR LA TAREA DE GOBIERNO

En el proceso de elaboración de nuestro programa hemos considerado que lo primero que debemos decir a los vecinos es CÓMO vamos a gobernar, nos parece muy importante en los tiempos que corren, y después QUÉ es lo que queremos hacer, o impulsar que se haga cuando el tema no sea competencia municipal, pero sí importante para los vecinos.

El CÓMO nos comprometemos a gobernar depende únicamente de la voluntad del equipo de gobierno, **y esto podemos garantizarlo**, y en relación al QUÉ queremos hacer, que sería el programa de gobierno, no solo depende de nuestra voluntad, también pueden presentarse acontecimientos que aconsejen algunos cambios en el mismo.

Nuestros principios de actuación en el gobierno municipal se resumen en los siguientes puntos:

HONRADEZ. Y TRANSPARENCIA. La democracia debe ser incompatible con la corrupción, activa o pasiva. Es equivalente robar a permitir que lo hagan las empresas prestadoras de servicios o concesionarias de instalaciones públicas o pagar por las obras más de lo necesario.

Desde la oposición llevamos cuatro años luchando para que las licitaciones públicas sean más transparentes y que se controle a las empresas concesionarias de servicios públicos o explotadoras de instalaciones municipales, pero el gobierno municipal no ha escuchado nuestros argumentos aunque estén adecuadamente razonados.

Las licitaciones serán justas y transparentes, exigiremos el riguroso cumplimiento de los contratos vigentes y controlaremos a las empresas que explotan instalaciones públicas.

MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL. Buscaremos el respeto de nuestros vecinos, y esto solo se logrará por la calidad del servicio que seamos capaces de prestarles. Hay que

disponer de unos servicios municipales más eficientes y transparentes en su funcionamiento.

RIGUROSO CONTROL DEL GASTO PÚBLICO. Es necesario verificar la razonabilidad de cada euro que gasta el Ayuntamiento, lo que obligará a revisar la metodología de elaboración de los presupuestos. Ya son muchos años de repetir lo mismo. Basta ya de buscar el equilibrio presupuestario aumentando impuestos, es necesario ajustar los gastos a las necesidades reales.

IMPUESTOS Y TASAS, LOS JUSTOS. La recaudación municipal debe ser la estrictamente necesaria para acometer las inversiones y prestar los servicios necesarios. Buena parte del fuerte incremento del IBI en Colmenar Viejo está actualmente depositado en cuentas bancarias municipales. El incremento fue excesivo.

APOYO A LOS MÁS NECESITADOS. La actual crisis económica provoca que muchos vecinos estén pasándolo muy mal, por lo que buscaremos la forma de incrementar, de forma muy importante, los recursos municipales que se dedican a atender los casos de emergencia social. Se aplicarán las medidas necesarias para resolver las situaciones reales de emergencia alimentaria, pago de los servicios básicos de las familias más afectadas por la crisis o apoyo a las familias que puedan ser afectadas por desahucios.

MEJORAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. Hay que mejorar el equipamiento actual, hacer un uso más intensivo del mismo y superar las carencias existentes. El Ayuntamiento dispone de recursos para realizar las mejoras necesarias, y adicionalmente hay que hacer valer nuestra condición de cabecera de la comarca de la Cuenca Alta del Manzanares, para la obtención de equipamiento que pueda ser de uso para todos los vecinos de la Comarca. Este equipamiento debería ser financiado por la Comunidad de Madrid.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON ESTOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS, PIENSA QUE AHORA TIENES LA OPORTUNIDAD DE ACTUAR APOYANDO ESTE PROYECTO

NO ES POR POLÍTICA, ES POR COLMENAR

Para más información, para consultar nuestras actividades, propuestas, videos de los Plenos Municipales visita nuestra página web: www.psoecolmenarviejo.es
Cualquier sugerencia dirigirla a: agrupacionpsocolmenarviejo@gmail.com



24 AÑOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR, MUCHOS VICIOS CREADOS

COLMENAR VIEJO YA SE MERECE OTRO GOBIERNO POR UN CAMBIO NECESARIO Y CON GARANTÍA